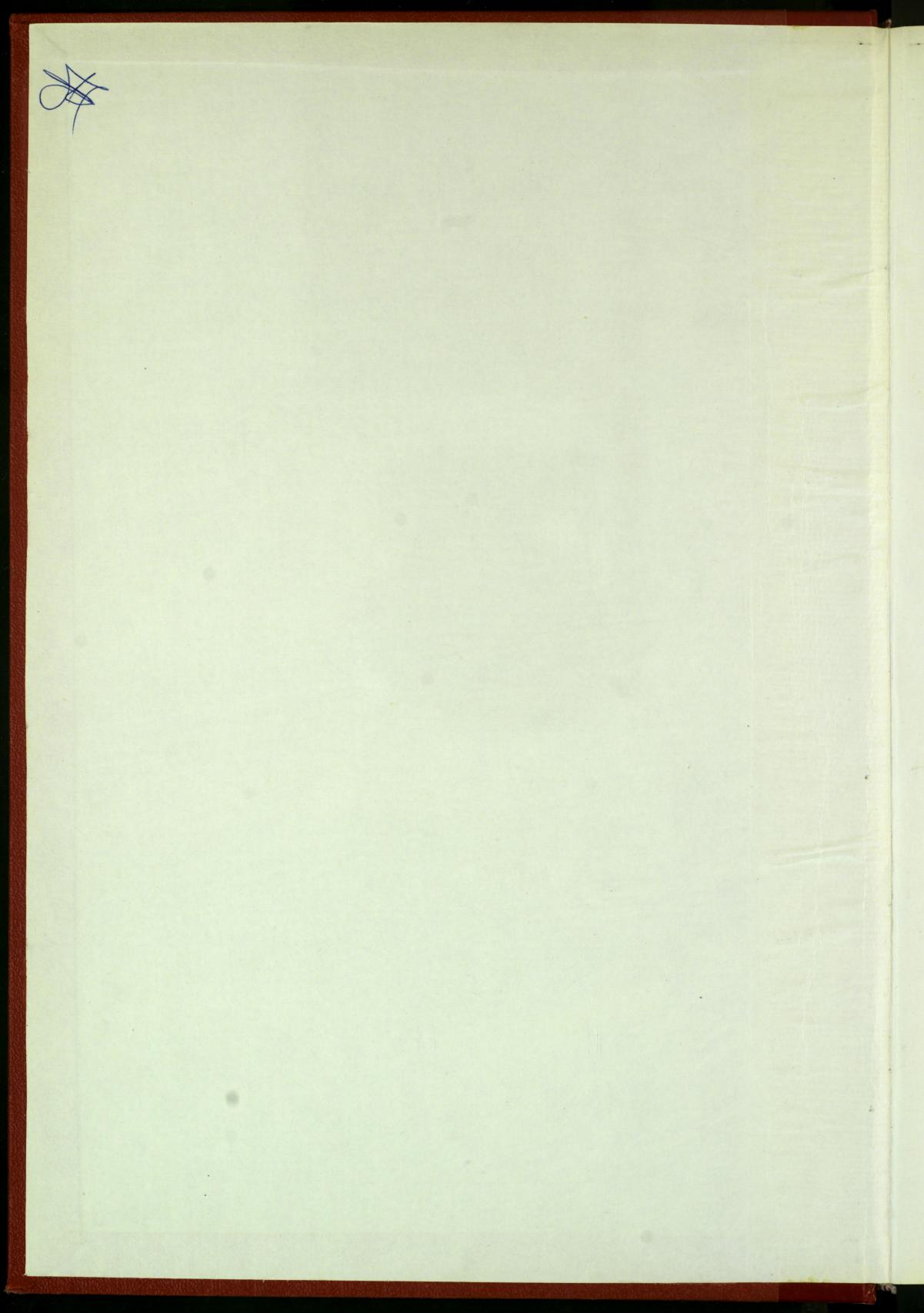
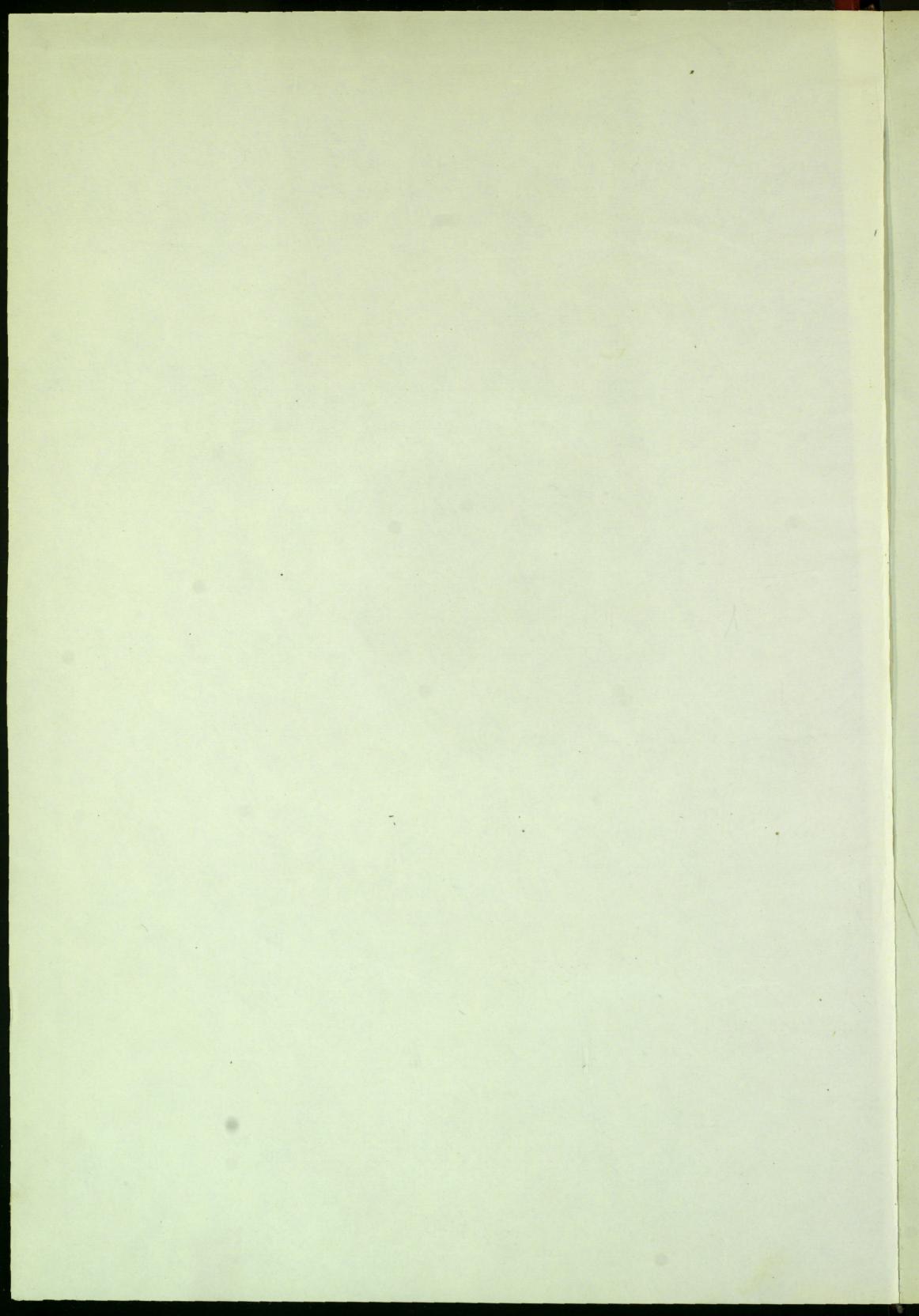
ORGANOS DE GOBIERNO
Cominioù Permanente
2760/1

1969, dic., 17-



Person Till agent at the second of the Second Secon









20ª CLASE

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

PROVINCIA DE ALICANTE

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA COMISION MU-NICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO. -----

NUMERO 23

DILIGENCIA DE APERTURA:

Este libro compuesto de CIEN FOLIOS de papel del Estado, Clase 20ª, Serie B, números 5514701 al ---- 5514800, ambos inclusives, y numerados por esta Corporación - del nº 1 al 200, sellados con el de esta Alcaldia y rubrica - dos por su Presidente, está destinado a contener las Actas de las sesiones que celebre la Comisión Municipal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento. ------

Y para que así conste, extiendo la presente Diligencia con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Don Pascual Lillo Oliver, que firmo, en Crevillente a die
ciocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. -----

EL ALCALDE

CONTINUACION DEL ACTA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.969.

do Más Magro, Policarpo Ramón Carreres, Vicente Torres y Joaquin Lledó Más, contra aplicación de cuotas de contribuciones especiales impuestas en razón de las obras de colocación de bordillo y pavimentado de aceras de la calle-Corazón de Jesús, tramo comprendido desde su confluenciacon la Avenida de Ignacio Más hasta San Vicente Ferrer, se ñalando como contribución definitiva del Padrón, la de -275,54 pesetas por metro lineal de fachada, en lugar de -las 443,10 pesetas que se notificaron a los interesados, de conformidad con la propuesta del Negociado de Rentas y Exacciones que se aprueba en esta misma sesión. ------

En Despacho Extraordinario y previa conformidad de todos los señores asistentes, se adoptaron los siguien tes acuerdos: -----RENUNCIA AL PRESTAMO CONCEDIDO POR LI.- El Sr. Alcalde EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPA- Presidente informó a NA PARA LA ESTACION DEPURADORA. --- la Permanente de las cabo con el Banco de Crédito Local de España, para conseguir la prórroga del plazo, que finaliza el 31 de Diciembre del presente año, para la firma de la escritura de -préstamo por un importe de 2.647.700,00 pesetas con desti no a la construcción de una estación depuradora. Escritura de préstamo que todavia no se ha firmado al no haber podido aportar el Ayuntamiento el correspondiente Presu puesto Extraordinario, que ha sido imposible confeccionar por no haber terminado la Confederación Hidrográfica del-Segura el proyecto técnico, imprescindible para la referi da confección. ------

Por el Banco se informó de la imposibilidad de conce der dicha prorroga, aunque se atenderá de nuevo la petroción, una vez ésté en poder del Ayuntamiento el mencionado Proyecto técnico.

do en el último Pleno, fecha 29 de Noviembre del presenteaño, se ha pedido información al Banco sobre una nueva ope
ración de crédito para hacer frente a la compra de solares
con destino a la construcción de nuevos grupos escolares de la Enseñanza, informándose por el Banco que no existe inconveniente alguno para formular la petición, pero que con el fín de adelantar la tramitación seria muy convenien
te renunciar dentro del presente año al préstamo actualmen
te en tramitación por importe de 2.647.000,00 pesetas,y so
licitar inmediatamente el préstamo para la adquisición de
solares.

- Haciendo suyo lo dicho por la Alcaldia-Presidencia, la Comisión Municipal Permanente, acordó renunciar al mencionado préstamo de 2.647,700,00 pesetas, sin perjuicio de -que una vez terminado definitivamente el proyecto técnicocorrespondiente, el Ayuntamiento se dirija de nuevo al Ban co de Crédito Local de España, solicitando la operación de crédito que hoy es imposible formalizar. -----CAMBIO DE TITULARIDAD EN INDUS- II. - Aprobar petición-TRIA DE DON ISIDRO BOYER MAS .-- de Don Isidro Boyer Más , dad de la industria de alfombras, esteras y esparteria sita en Avenida de Madrid, la cual figura en la actualidad bajo la denominación de Alfombras Boyer, S.A., según escri tura otorgada por el Notario de esta Villa, Don Luis Saenz Carmargo, el 24 de Enero de 1.969, con un capital social de 40.000,000,00 pesetas, debiendose extender nueva licencia de apertura previo pago de los derechos tarifados en la correspondiente Ordenanza, en la cuantia que señala - en su informe el Negociado de Rentas y Exacciones.----

III .- Aprobar petición de Don Isidro Boyer Más so bre cambio de titularidad de la industria de hilados de lana y fibras sintéticas sita en Paseo de la Estación, la cual figura en la actualidad bajo la denominación de "La Fabril Boyer, S.A.", según escritura otorgada por el Notario de esta Villa, Don Luis Saenz Camargo, el 24 de --Enero de 1.969, con un capital social de 31.500.000,00 pesetas, debiendose extender nueva licencia de aperturaprevio pago de los derechos tarifados en la correspon -diente Ordenanza, en la cuantia que señala en su informe el Negociado de Rentas y Exacciones. -----INFORME INSTALACION INDUSTRIA POR IV .- Visto el expe DON JAVIER A. GOMIS SANCHEZ. --- diente sobre solici -pertura de industria formulado por Don Javier A. Gomis -Sánchez, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vistos, asi mismos, cuantos trámites se han llevado a cabo en el pre sente expediente, y en particular el informe de la Comisión de Fomento de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe: -----

1.- Que el suelo donde se pretende la instalación de la panaderia y boleria objeto del presente expediente tiene la calificación de urbano. El Plan General de Orde nación Urbana de esta Villa al tratar del uso industrial en Zona Urbana señala que las industrias compatibles se podrán ubicar en edificios de viviendas siempre que no - sobrepasen 100 m2. de construcción y 0,04 C.V. por metro







20° CLASE

cuadrado y 50 decibelios.

- 3.- Que teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado los C.V. a instalar y los metros cuadrados de superficie, ex ceden a lo determinado en el Plan General de Ordenación Urbana, para usos industriales en zona urbana.
- 4.- Que no obstante ello, esta Comisión Municipal Permanente, acuerda informar favorablemente el proyecto, tomando en consideración el artículo 5 del Reglamento de Activida des molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, y el artículo 8, 20 de la Instrucción para su apliación, aprobada por Orden de 15 de Marzo de 1.963, en la que se señala no poner excesivas trabas a Ras industriasde índole familiar, como son las panaderias, que incondicionalmente tiene que ser enclavadas en zonas eminentemente urbanas.

En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades, existen otras actividades análogas que pueden producir efectos aditivos, por cuanto podria autorizarse la instalación -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, extendiendose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los -- llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifico. ------

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer - constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 24 de Diciembre actual, en primera convocatoria, y al día 26, en - segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haberasuntos de que tratar.

July 27

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hace constar que la sesión ordinaria correspondiente al dia 31 Diciembre de 1.969, en primera convocatoria, y al día 2 de -Enero actual, en segunda convocatoria, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamien to y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales .-----

CREVILLENTE a 3 de Enero de 1.970

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ENERO DE 1.970, A LAS 12,30 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENTE:

Don Pascual Lillo Oliver ASISTENTES:

Don Vicente Más Puig Don Jerónimo Maciá Coves Don José Galvañ Peral Don Ramón Gómez Más INTERVENTOR:

Don Ginés Masiá Bufórn SECRETARIO GENERAL:

En la Villa de Crevillente, siendo las doce horas y treinta minutos del día nueve de Enerode mil novecientos setenta, en el Salón de Seiones de la Casa-Consistorial, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lillo, los señores, Don Vicente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Gal-Don Enrique Monlleó Gerardo vañ Peral y Don Ramón Gómez, com ponentes de la Comisión Municipal PERMANENTE de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, Don Enrique Monlleó Gerardo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. Asiste el Interventor de Fon

dos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario General, y de su órden, se procedió a dar lectura al Acta y Extracto de Acuerdos de la sesión anterior, de fecha 17 de Diciembre de 1.969, que fueron aprobados por -- unanimidad.

En Correspondencia Oficial, S.E. quedó enterada de escrito del Ilmo.Sr. Delegado Provincial de la Organización Sindical, solicitando la colaboración económica de éste Ayuntamiento para responder de los gastos ocasionados -con motivo de la celebración en Almoradí de la I SEMANA DE LA ALCACHOFA, acordándose conceder una subvención por impor te de 3.000,00 pesetas, que se hará efectiva con cargo a la partida 2.1.1.01 del Presupuesto Ordinario vigente. -----AUTORIZACIONES LICENCIAS DE OBRAS. Vistas las instan --dos, solicitando licencia municipal para la construcción de obras de nueva planta, en las que consta el informe del Sr. Arquitecto Municipal y Comisión Informativa de Fomento, por unanimidad, se acuerda concederlas, salvo el derecho de pro piedad y sin perjuicio de tercero, sujetándose a las condiciones generales establecidas por la Permanente en sesión de 15 de Febrero de 1.963, y a las especiales que se indi can. Estas licencias son las siguientes: -----

A DON WLADIMIRO MAS JUAN, construcción de edifi - cio de planta baja y piso, para local y vivienda, en calle-Villa número 24. -----

A DON JOSE FUENTE LLEDO, construcción de edificio de planta baja y piso, para local y vivienda, en calle Vi - lla número 24. -----

A DON AUGUSTO BERNABUE GONZALEZ, reforma y elevación de dos pisos, para vivienda y desván, eb Avenida de la







20ª CLASE

Paz	número	56.	

A DON JOSE ADSUAR SIERRA, construcción de nave indus trial (ampliación de la existente) de 200 metros cuadrados - en calle Sendra número 13. ----

A DON VICENTE OLIVER PASTOR, construcción de nave in dustrial, ampliación de la existente, en Partida de San Antonio de la Florida. La construcción quedará ubicada de formaque se halle separada como mínimo DIEZ metros del eje de caminos y CUATRO metros de medieras o lindes.

A DON ALVARO SANCHEZ GONZALEZ, elevación de un pisopara local-almacén, en Carretera Estación número 37. -----

de 1.000 Has., del monte 15-P "Sierra Baja y Lomas", considerando que de la exposición y los informes emitidos con arre glo al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se sigue inconveniente alguno para -acceder a lo solicitado, por unanimidad, se acuerda cancelarla garantía que consistente en 2.469,00 pesetas, constituyó en su dia Don Diego Igual Martinez, por no existir responsabi lidad contractual de ningún género, sirviendo éste acuerdo de título suficiente para que el contratista recupere la libre disposición de los efectos depósitados. -----INFORME INSTALACION INDUSTRIA POR Visto el expediente so-DON CARLOS QUESADA SORIANO. ---- bre solicitud de licencia -formulada por Don Carlos Quesada Soriano, y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Regla mento sobre Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y vistos, asimismos, cuantos trámites se han llevadoa cabo en el presente expediente y en particular el informe de la Comisión de Fomento de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe: -----

- 1. El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstanciasde dicha actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y puede autorizarse la instalación siempreque se sujete a las condiciones que en su informe señala el técnico municipal. Esta licencia no prejuzga la autorizaciónde licencia de obras correspondiente a las que hubieren de realizarse en o para su instalación.
- 2. En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades existen otras actividades anàlogas que puedan producir-

Antonio Pérez Adsuar, presentó reclamación ante éste Excmo.

Ayuntamiento, por la que solicitaba del mismo que llevará a cabo la distribución de las compensaciones que procedieranentre los particulares que habian conectado al tramo de alcantarillado construido por el mencionado señor, por entender que tiene derecho a las referidas compensaciones siguien
do lo dispuesto en el acuerdo del Pleno de éste Excmo. Ayun
tamiento de fecha 29 de Octubrede 1.964.

RESULTANDO que, por acuerdo de la Comisión Permanen te de fecha 29 de Octubre de 1.969, se desestimó su petición por las razones expuestas en el mencionado acuerdo. -----

RESULTANDO que, con fecha 17 de Diciembre de 1.969, el Sr. Pérez Adsuar, haciendo uso de su derecho, interpone - recurso de reposición contra el referido acuerdo.

truido por el Ayuntamiento, a que parece reférirse el Sr. Pérez Adsuar en su escrito, es el comprendido entre las esquinas de la Evenidad de Madrid con las calles Alicante y su --continuación Virgen del Pilar, y el pozo registro que existe en la desembocadura de la calle Santa Maria de la Cabeza con la referida Avenida de Madrid, cuyo proyecto técnico fuér---aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de Diciembre

de 1.967, acordándose asimismo la aplicación de contribu - ciones especiales en la cuantía del 50 %, de acuerdo con - lo previsto en el artículo 451, apartado b) de la vigente-Ley de Régimen Local, para completar la aportación municipal y hacer frente al coste total de la obra. De estos antecedentes se desprende el caracter indiscutible de servicio municipal que hay que atribuirle al mencionado tramo - de alcantarillado; por lo que es evidente que nos encontramos ante una de las excepciones a la compensación a que se refiere el último párrafo del apartado a) de la condición-7ª del acuerdo del Pleno de éste Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de Octubre de 1,964, con arreglo a las cuales se -- construyó el alcantarillado por parte del Sr. Pérez Adsuar.

CONSIDERANDO que, aún al margen de la cuestión debatida por el recurrente de si el tramo de alcantarillado construido por el Ayuntamiento y que desemboca en uno de los pozos registro del tramo construido por el particular, tiene carac-ter de servicio municipal o no, a los -efectos de la excepción señalada en el apartado 7-a) del acuerdo del Pleno de éste Ayuntamiento de fecha 29 de Octu bre de 1.964, que regula las condiciones a las que han de sujetarse las instalaciones de alcantarillado realizadas por particulares, es necesario señalar que mediante una in terpretación correcta del citado acuerdo municipal se llega a la conclusión de que el hecho de desembocar el tramoconstruido por el Ayuntamiento en un pozo registro del tra mo construido por el particular, es cuestión completamente al margen de cualquier exigencia de compensación, puesto que no ha existido el supuesto esencial para reclamar talcompensación, ya que solamente en los casos de acometidasdirectas realizadas por particulares a otro tramo construido por un particular es cuando podría plantearse la exigen-







20° CLASE

como en el mismo preámbulo del mencionado acuerdo municipal se señala, las normas en él contenidas se dictaron para regular la construcción de alcantarillado por particulares intere
sados, adelantándose al Plan Municipal, por lo que es evidente que en ningún momento ni por ningún concepto el Plan Municipal puede subordinarse a los tramos construidos por los par
ticulares y es por ello por lo que cualquier incidencia derivada de la construcción de un tramo de alcantarillado por el
propio Municipio -aunque desemboque en un pozo registro de otro tramo particular- y siguiendo sus planes previstos, ha de
estar totalmente al margen de las normas dictadas para los -particulares y concretamente nada tendrá que ver con las com-

pensaciones mutuas a que hubiere lugar entre particulates - que acometan directamente a red construida por otro particular. -----

CONSIDERANDO que, es evidente pues, que la interpretación sostenida es la única que realmente sigue el espi ritu del acuerdo municipal tan comentado, y desde luego, en ningún momento puede implicar ni desviación de poder ni enriquecimiento sin causa para unos determinados particulares, porque al recurrente se le reconocen todos los beneficios que a su(vez), digo, favor, y como constructor particular de un tramo de alcantarillado, le señala el acuerdo municipal. En cualquier momento en que se dé el supuesto previsto es decir, una solicitud al Ayuntamiento para acometer direc tamente al alcantarillado construido por el Sr. Pérez Ad -suar, de los vecinos de la zona por la que discurre el mismo, el Ayuntamiento exigirá la previa bonificación al mismo señor para conceder autorización de acometida, de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del punto 7º del tantas veces repetido acuerdo municipal, con lo que se cumplirá lo dispuesto en el mismo, sin que pueda darse ese supuesto de enriquecimiento sin causa o desviación de poder. ------

la transmisión solicitada. La Permanente acuerda, aprobar, previo pago de los derechos tarifados en Ordenanza, la --- transmisión del situado de taxi del vehiculo M-144.531, que posee don Manuel Guilabert Davó a favor de su hijo político don Ernesto Devesa Ortuño. -----

Queda en-terada de un parte de la Jefatura de la Po licia Municipal, por el que se indica que el menor Juan --Valdivia Asencio, con domicilio en la calle Planelles núme ro 42, fué sorprendido cuando arrancaba uno de los arbolitos del Paseo de Fontenay-le-Comte, acordandose que el mis mo pase a ampliación de informe por la Jefatura de Policia, en la que se indique si el interesado tiene antecedentes de actos similares. - 30 08013180 31 100 . 89 011 6009 PARTE DE ACCIDENTE DE CIRCULACION Se dió cuenta de va-POR DON JOSE ZAPLANA GALIPIENSO .- rios partes formulados-pal en relación con accidente de circulación ocurrido en la calle Santisima Trinidad el día 29 de Diciembre de 1969 como resultado del cual se produjo un incidente motivado por el conductor de uno de los vehiculos, don José Zaplana Galipienso, que se hallaba en evidente estado de embria -quez. y que agredió al Policia Municipal don Manuel Candela Hurtado cuando realizaba las funciones propias de su -cargo en relación con el accidente. La Permanente quedo en terada de los mismos, reprobando la conducta del llamado -José Zaplana Galipienso, conociendo asimismo de que por el Sr. Alcalde-Presidente se dará cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, proponiendo la imposición de una sanción más elevada de lo que autoriza a la Alcaldia la legislación vigente. SUBASTA PUESTOS Y CASETAS VACANTES Visto el expediente EN LA PLAZA DE ABASTOS. ----- de subasta pública ins

truido para la adjudicación del derecho de ocupación de casetas y puestos vacantes en el Mercado de Abastos, cuyo acto licitatorio se celebró el día 2 de los corrientes, median te pujas a la llana, adjudicándose provisionalmente a los se nores autores de las proposiciones más ventajosas, y no habiendose presentado durante los cinco dias siguientes regla mentarias escrito alguno de oposición, ni observación de -- ninguna clase, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:----

1º.- Declarar válida la subasta de referencia y - adjudicar definitivamente el remate a los señores que se ex presan, por las cantidades que se indican: ------

PLANTA SUPERIOR: Caseta número 26, a Don Ramón -Serna Flores, por la cantidad de 7.000,00 pesetas.- Caseta
exterior número 2, queda vacante por falta de licitadores.Caseta exterios número 5, a Doña Remedios Pérez Asencio,por
la cantidad de 8.000,00 pesetas.- Caseta exterior número 6,
a don Juan Antonio Martinez Martinez, por la cantidad de -8.000,00 pesetas.- Puestos números 10, 11, 14, 15, 34, 38,
39, 40, 41, 50, 51, 52, 53, 63 y 64, quedan vacantes por -falta de licitadores.- Puesto número 70, adjudicado a don -Manuel Ferrández Amorós, por la cantidad de 1.000,00 pese -tas.- Puestos números 18 y 55 (rotonda), quedan vacantes -por falta de licitadores.- Puesto número 67 (angulo), a don
Francisco Lledó Gómez, por la cantidad de 1.500,00 pesetas.

PLANTA BAJA (SOTANO): Caseta número 8, queda de sierta por falta de licitadores. - Puestos números 3, 4, 5,
23, 25, 26, 27 y 28, quedan vacantes por falta de licitadores. - Puestos de pescado números 7 y 8, a Don Manuel Orts López, por la cantidad de 2.100,00 pesetas, cada uno. ----

2º.- Que se devuelvan las garantías provisionales a los licitadores, excepto a los adjudicatarios. -----

3º.- Que se notifique a los adjudicatarios éste -







20° CLASE

acuerdo requiriéndoles para que en el plazo de diez dias pre
senten el documento que acredite haber constituido la garan-
tía definitiva, verificando todo lo demás prevenido en el ar
rículo 46 del Reglamento de Contratación de las Corporacio -
nes Locales
RECIBOS Y FACTURAS Se aprueba una relación de recibos,
======================================
33.270,00 pesetas, cuyo detalle obra en el Libro Oficial de
Registro de Facturas de éste Ayuntamiento
ANULACION DE LICENCIA DE TRASLADO Se accede a petición -
DE INDUSTRIA A JOSE LLEDO PASTOR. de don Manuel José Lledó -
======================================
licencia que tiene concedida para traslado de industria de -
fabricación de alfombras desde la calle Colón número 44 a
Cuartel Oeste número 290, debiendo continuar en vigor la que
le fué concedida con fecha 16 de Diciembre de 1.961, por a-
cuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 24 de Noviem -
bre del citado año, y que tiene instalada en la calle Colón
número 44
ANULACION DE RECIBOS POR DISTINTOS Vista la propuesta de
ARBITRIOS MUNICIPALES anulación de recibos que
======================================
Fondos de esta Corporación, por los motivos que en la misma-
se expresan, se acuerda prestarle su aprobación y por conse-
cuencia anular la relación de recibos que comienza con don -
V. Alfonso Ferrández, recibo número 20 de Arbitrio sobre Ca-
de Albitrio sobre Ca-

recibo número 252 de Don Rafael Legidos Ballús por 330,00
pesetas, de Inspección de Establecimientos, y que totali-
zan la cantidad de 2.193,00 pesetas.
LIQUIDACION PRESUPUESTO EXTRAOR- Fué presentada la li
DINARIO 1.963/2, PAVIMENTACION - quidación del Presupues
DEL BARRIO ANTIGUO to Extraordinario
======================================
del Barrio Antiguo), y previo el debido examen y delibera
ción se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación
con el siguiente resumen:
Existencia en Caja en 31-Dibre.1969: -49.695,12
Resto por cobrar en igual fecha: NINGUNO-
U SIN OS TOTO D'OUE (Ser PresidenSuman: '491.695;12
Restos por pagar en dicha fecha
Superavit.: 49.695,12
AON A DR. DE SEED DE LA DE PARTA DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTI
En Despacho Extraordinario y previa conformidad
de todos los señores asistentes, se adoptaron los siguien
- an attributed an obstract aven softeness and by any strains
tes acuerdos: 34-4-44-44-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1
tes acuerdos:
bricación de alfombres desde la calle Colón púbero 44 a
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI -
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI ELEBERTO CENTE PLANELLES ALFONSO, pa
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI - E===================================
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI - ETETETETETETETETETETETETETETETETETETE
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI - ===================================
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI - ===================================
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI -
EXTENSION RED GENERAL DE AGUA I Se concede autoriza POTABLE EN CALLE SENDRA ción a DON CAYETANO Y VI -

V. Alfonso Ferrández, recibo número 20 de Arbitrio mobre Ca-

concederá por la Alcaldia la autorización correspondiente, hasta tanto presente en el Negociado de Aguas, el justificante de haber contribuido en la parte proporcional que - le corresponda a los gastos de la referida instalación.--

LA y DON ELEUTERIO CANDELA PASTOR, para realizar por su - cuenta y a su cargo la instalación del ærvicio de agua po table y bocas de incendio con destino al edificio de su - propiedad sito en las calles Generalisimo y Vall, y para el servicio de un cine que se pretende instalar en el mis mo. -----

cesionarios de la Agenda de Butano), Don Antonio Santos Gutierrez y Don José Candela Candela, para acometida a la
red general de agua potable en Zona Rural de Els Cacha -pets, y para servicio de personal en las fincas de su pro
piedad sitas en el mencionado Paraje, sujetándose a las condiciones generales establecidas por el Excmo. Ayunta miento Pleno para la instalación de éste servicio por -cuenta y a cargo de particulares, teniendo en cuenta que
no se concederá autorización por la Alcaldia, hasta tanto
presenten en el Negociado correspondiente el justificante
de haber contribuido en la parte proporcional que les corresponda a sufragar los gastos de la red general que lle
varon a cabo los promotores de la misma.

para acometida a la red general de agua potable en zona - rural situada junto a la elevación de agua de la Mencomunidad de los Canales del Taibilla, con destino a la vi -- vienda de su propiedad sita en la mencionada zona, por su cuenta y a su cargo, sujetándose a las condiciones genera les establecidas para la instalación de éste servicio por

cuenta y a cargo de particulares, teniendo en cuenta que no se concederá autorización por la Alcaldia hasta tanto presente en el Negociado correspondiente, el justificante de haber contribuido en la parte proporcional que le corresponda a sufragar los gastos de la red general de la mencionada zona, que llevaron a cabo los promotores de la misma.

VI. - Dada cuenta de la petición de Don Francis co Candela Candela, Contratista-adjudicatario de la obra de construcción de una Pista Polideportiva, interesandose le acepte como garantía a prestar en la referida obra y que asciende a la cantidad de 24.174.17 pesetas. la -factura número 176, que tiene presentada a éste Ayunta miento por obras realizadas al mismo, por importe de ---26.094,90 pesetas. La Permanente, a la vista de ello, y de conformidad con el informe del Sr. Secretario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75, en rela -ción con el 78, del Reglamento de Contratación de las --Corporaciones Locales, por unanimidad, acuerda, reconocer a Don Francisco Candela Candela, un crédito correspon -diente a la facturas número 176, por importe de 26.094,90 pesetas, y aceptar el mismo como garantia a prestar por la adjudicación de la obra de construcción de una Pista-







20° CLASE

Polideportiva, que asciende a la cantidad de 24.175,75 pe -

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre sidente levantó la sesión siendo las quince horas, exten -diendose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de/los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifi

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI-CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE -ENERO DE 1.970, A LAS 12,30 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE:

ASISTENTES:

En la Villa de Crevillen-Don Pascual Lillo Oliver te siendo las doce horas y treinta minutos del día die-Don Vicente Más Puig ciseis de Enero de mil nove-Don Jerónimo Maciá Coves cientos setenta, en el Salón Don José Galvañ Peral Don Ramón Gómez Más Villa, se reunieron, bajo la

INTERVENTOR: Presidencia del Sr. Alcalde,

Don Ginés Masiá Bufórn Don Pascual Lillo Oliver, los SECRETARIO GENERAL: señores, Don Vicente Más ---

Don Enrique Monlleó Gerardo Puig, Don Jerónimo Maciá Co-

======================= ves, Don José Galvañ Peral -

y Don Ramón Gómez Más, componentes de la Comisión Munici -

pal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, Don Enrique -Monlleó Gerardo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y

Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario General y de su órden, se procedió a la lectura del Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 9 de Enero de 1.970, que fueron aprobados por unanimidad.

tratar del Orden del Dia al efecto gitado. Asiste el Sr.

de Sesiones de la Casa de la

En Correspondencia y Boletines Oficiales, S.E. quedo enterada de lo siguiente: ------

- Escrito de Antonio Facio Arribas, Agente de Pu blicidad, sobre reportaje en la edición aérea del periódico ABC, solicitando se les conceda una subvención para rea lizarlo, acordándose delegar en el Concejal, Don Salvador-Belso Fernández, para que estudie la posibilidad de acce der o no a lo solicitado. -----

- Anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la provincia número 11 de fecha 15 de Enero actual, sobre declaración de fiestas locales en esta población para el pre sente ejercicio de 1.970, acordándose delegar en el Tenien te de Alcalde-Presidente de la Comisión de Gobernación, pa ra que previas las consultas necesarias, determine sobre -

A DON JOSE MAS MAS, domiciliado en calle Santa Clara número 9, construcción de albergue rural de 30 metros - cuadrados con porche y patio de 25 y 15 metros cuadrados.- La construcción de ubicará de forma que se halle separada como mínimo DIEZ metros del eje de caminos y CUATRO metros de medieras o lindes. Deberá prestar pacto de indivisibilidad en percela mínima de 2.000 metros cuadrados, del que - se dará cuenta al Registro de la Propiedad para que conste en nota marginal en la escritura de propiedad de los terre nos, siendo los gastos que ello origine por cuenta del interesado.

Planelles número 7, construcción de albergue rural de 5 x6 metros en Partida Cachapets. La construcción quedará ubica da de forma que se halle separada como mínimo DIEZ metrosdel eje de caminos y CUATRO metros de medieras o,lindes. — Deberá prestar pacto de indivisibilidad en parcela mínimade 2.000 metros cuadreados, del que se dará cuenta al Registro de la Propiedad para que conste en nota marginal en la escritura de propiedad de los terrenos, siendo los gas-

tos que ello origne por cuenta del interesado. -----

Queda sobre la mesa petición de don Antonio Mira lles Sempere, sobre autorización de éste Ayuntamiento para traslado en autocar por el casco urbano de los alumnos del Colegio de Nuestra Señora del Carmen, -----ANULACION DE RECIBO DEL ARBITRIO Se accede a petición -SOBRE TRANSITO DE ANIMALES. ---- de DON MANUEL HURTADO CAN recibo correspondiente al año 1.969 y baja del Padrón del -Arbitrio sobre Tránsito de Animales por la Via Pública del ganado de su propiedad, visto el informe de la Jefatura de Policia Municipal, y considerando el escaso trayecto de cas co urbano por el que circula el referido ganado. -----RECLAMACION CONTRA EL PADRON SOBRE Vistas las instan --ENLUCIDO Y REVOCO DE FACHADAS. --- cias de varios interesa ======= dos, reclamando contrasu inclusión en el Padrón Municipal del Arbitrio no fiscalsobre Enlucido y Revoco de Fachadas, y vistos asimismos los informes que constan en cada una de ellas, La Permanente acordó lo siguiente: -----

DESESTIMAR la petición de DON JOSE ORTIZ CANDELA sobre exención del arbitrio que se aplica por la casa de su propiedad sita en la calle Honda número 26, habida cuenta - de que la misma se encuentra en condiciones bastante defi - cientes

APROBAR la solicitud formulada por Doña MARIA -LUISA GALLARDO MAS, de exención del Arbitrio que grava la finca de su propiedad sita en la calle Carmen número 16, por
haber sido derribada la casa que se encontraba afectaba.---

Queda sobre la mesa petición que por el mismo -concepto formula Don Victor Más Más, correspondiente a lascasas de su propiedad sitas en calle Peine números 2 y 5.--







20° CLASE

ANULACION LIQUIDACION POR SERVI- Se aprueba propuesta de CIO DE AMBULANCIA SANITARIA. ---- Intervención sobre anula -cada por Servicio de Ambulancia prestado a Don José Espinosa Molina, importante 654,00 pesetas, por desconocido paradero. RECLAMACIONES CONTRA FACTURACION Vistas las reclamacio -DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. --- nes formuladas por varios-ración de consumo de agua potable, en las que consta el in forme de Intervención en sentido favorable, la Comisión Muni cipal Permanente, por unanimidad, acuerda estimarlas, anulan do los recibos emitidos por las cantidades que a continua -ción se expresan y que se extiendan nuevos recibos por el -consumo real utilizado por cada uno de los interesados que a continuación se indican: -----

A VIUDA DE JOSE LLEDO MAS, anulación de recibo porimporte de 6.829,00 pesetas que corresponden a un total de 2.050 metros cúbicos, facturados por contador parado y ate niendose a promedio de meses anteriores, habida cuenta que durante los meses de Mayo y Junio, a los que corresponde elrecibo emitido, se encontraba paralizada por traslado de local de tintoreria de la citada industria. En su lugar deberá
emitirse nuevo recibo por una tercera parte del anulado.----

A DON ANTONIO FERRANDEZ POMARES, domiciliado en Boquera Calvario número 73, anulación de recibo por importe de 1.000 metros cúbicos facturados, y emisión en su lugar de -- uno nuevo por consumo de 60 metros cúbicos, que se condidera

equitativo según el informe de Intervención. -----

A DON ANTONIO MAS MAS, domiciliado en calle San Marcos número 7, anulación de recibo correspondiente a los meses de Julio y Agosto, por importe de 107 metros cúbicos por averia del contador, emitiendo en su lugar un nuevo recibo por el mínimo que viene abonando cada dos meses.

por importe de 488,00 pesetas correspondiente a los mesesde Julio y Agosto del consumo de agua en la finca rural de
su propiedad sita en Partida de San Antonio de la Florida,
emitiendo en su lugar nuevo recibo por 40 metros cúbicos,
que corresponde al consumo real efectuado. ------

A DOÑA JOSEFA PASTOR OLIVER, domiciliada en calle Santisima Trinidad número 64-39-derecha, anulación de recibo por importe de 3.250,00 pesetas, correspondiente a los meses de Julio y Agosto del consumo de agua potable en la finca de su propiedad sita en Partida Lobera, emitiendo se en su lugar nuevo recibo por importe de 1.138,00 pese - tas, que corresponde al consumo realmente habido. -----

MARTINEZ MARTINEZ y Doña REMEDIOS PEREZ ASENCIO, sobre applazamiento de pago de las cantidades que les correspondesatisfacer por la adjudicación de las casetas número 6 y 5 respectivamente, de la subasta celebrada el día 2 del actual més de Enero para la adjudicación de puestos y case tas vacantes del Mercado de Abastos, cuyo importe deberánabonar dentro de los diez dias siguientes al en que reciban la notificación de la adjudicación definitiva de las citadas casetas.

RESCISION DE DERECHOS DE OCUPACION Dada cuenta del indel puesto numero 3 (PESCADOS).—— forme que evacua el en cargado del Mercado de mercado d

Abastos, en el que se indica que el puesto para venta de peso cado, antiguo número 2, hoy con los números 3 y 4, del que - figura como adjudicatario don Sulpicio Selva Berenguer, desde hace más de un año está sin usar por el propietario, aunque-viene liquidando los recibos que se emiten, y en dichos pues tos viene colocándose de acuerdo con la Ordenanza vigente, - otro señor, al que se le cobra la tasa de ocupación diaria, y

---- RESULTANDO, que según el artículo 60-c) de la vigen te Ordenanza de Servicios de Mercados, "será motivo de resolución de la concesión, entre otros, el tener cerrada o no ocupada la Caseta o Puesto durante un periodo de noventa --dias". La Permanente de conformidad con la propuesta del Encargado del Mercado de Abastos, y el informe que en la misma consta del Negociado de Rentas y Exacciones, acuerda rescindir el derecho de ocupación del puesto de pescados, antiguo número 2, hoy números 3 y 4, del Mercado de Abastos, que tie de adjudicado Don Sulpicio Selva Berenguer. -----TRASLADO AGENCIA DE TRANSPORTES Se concede autorización-A DON JAIME MACIA PASCUAL. ---- a Don Jaime Maciá Pascual,-de Transportes que tiene autorizada en la calle Santisima --Trinidad número 78, al nuevo local de su propiedad sito en calle Millán Astray, previo pago de la tasa correspondientepor Licencia de Apertura de Establecimientos, que le será ex tendida a la presentación del correspondiente justificante de que tributa por Licencia Fiscal. -----

recibos, facturas y otros pagos, por importe de 38.260,00 pesetas, cuyo detalle obra en el Libro Oficial de Regis - tro de Facturas de éste Excmo. Ayuntamiento. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y
treinta minutos, extendiendose la presente Acta que some
to a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a
suscribirla, de que Certifico.

ENTERCHOND POT CESSU

Colored Service Colored Servic

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimien to al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-

CREVILLENTE a 24 de Enero de 1.9/0

e response to the tribulation of the critical of particular to the critical of the critical of





CINCUENTA CENTIMO:



B5514708

20° CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNCI-PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE ENE-RO DE 1.970, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----

PRESIDENTE:

Don Pascual Lillo Oliver ASISTENTES:

Don Vicente Más Puig

Don Jerónimo Maciá Coves

Don José Galvañ Peral

Don Ramón Gómez Más

INTERVENTOR:

Don Ginés Masiá Bufórn

SECRETARIO GENERAL:

Don Enrique Monlleó Gerardo

En la Villa de Crevillente, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiochode Enero de mil npvecientos se tenta, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, se reunieron, bajo la Presidencia — del Sr. Alcalde, Don Pascual — Lillo Oliver, los señores, Don Vicente Más Puig, Don Jerónimo Maciá Coves, Don José Galvañ — Peral y Don Ramón Gómez Más, —

componentes de la Comisión Municipal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General, Don En rique Monlleó Gerardo, al objeto de celebrar sesión ordina - ria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. Asiste el - Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secre tario General y de su órden, se procedió a dar lectura al Ac ta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 16 de Enero de 1.970, que fueron aprobados por unanimidad. ----

En Correspondencia Oficial, S.E. quedo enterada de la siguiente:

Asimismo quedo enterada de escrito del Ilmo. Sr. Dele gado Provincial de Industria, informando sobre la visita de inspección realizada por los Ayudantes de dicha Jefatura para dictaminar sobre el estado depeligrosidad de las distin - tas lineas e instalaciones de alta tensión existentes en el casco urbano de nuestra población, señalando las deficien --; cias observadas y proponiendo las medidas a adoptar con ma - yor o menor urgencia, declinando la responsabilidad que del mal estado de las instalaciones pertenecientes a Hidroeléc - trica Española, Cooperativa Eléctrica y Nuevos Riegos el Progreso, S.A., pudiera derivarse de las mismas, proponiendo -- que se requiera a las empresas citadas, para que en el plazo

que se les fija por la Delegación de Industria, se initalen las obras, a fín de que procedan à subsanar las deficien - cias más urgentes señaladas por la Delegación de Industria y que dada su peligrosidad requieren una pronta solución. - AUTORIZACIONES LICENCIAS DE OBRAS. Vistas las instan - cias de varios interesados, solicitando licencia municipal para la construcción de obras de nueva planta, en las que consta el informe del Arquitecto Municipal y Comisión Informativa de Fomento, por unanimidad, se acuerda concederlas, salvo el derecho de -- propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetándose a las -- condiciones generales establecidas por la Permanente en se sión de 15 de Febrero de 1.963, y a las especiales que se indican. Estas licencias son las siguientes: -----

de planta baja y piso para dos locales y dos viviendas en calle Guillermo Magro nº 15. Deberá ajustarse a la alineación señalada por el Topografo Municipal. El saliente máximo que ha de tener el mirador será del 10% del ancho de la calle, 0,70 metros.

número 32, construcción de almacén en Cuevas de Rambla.---

A DON ABEL ZAPLANA BELEN, domiciliado en calle Peñeta número 2, construcción de edificio de sótano, planta baja y cuatro pisos en Carretera de la Estación.

A DON ANTONIO ONTENIENTE GIMENEZ, construcción de edificio de planta baja y piso en calle Angel número 62. ----

A HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S.A., instalación de un ca ble subterráneo de media tensión desde apoyo final lineas aéreas números 2 y 3 situado en la calle Millán Astray, has ta los Centros de Transformación propiedad de "Filsa" y "Al fombras Imperial". Antes de iniciar las obras deberá presen tarse en las oficinas municipales el correspondiente proyec to técnico aprobado por la Delegación de Industria, en cuyo momento y por los técnicos municipales se les indicará el itinerario exacto a seguir, con el fin de que en ningún momento la zanja a construir interfiera los servicios de agua y alcantarillado de la población. -----DEFICIENTE ESTADO DE LAS INSTALA- S.E. quedó enterada -CIONES DE ALUMBRADO PUBLICO. ---- del escrito formulado --ca en relación con el deficiente estado de las instalacio nes de alumbrado público, con el fin de salvar su responsabilidad ante la necesidad de tener que dejar algún sector sin suministro en un caso dado, acordándose acusar recibo del mismo y significarles que en principio está ya concerta da entrevista con el Presidente de Cooperativa para tratarde encontrar la solución mejor al problema planteado sobreel alumbrado público, esperando obtener la colaboración que siempre ha prestado Cooperativa, para que evite en todo mo-







20ª CLASE

mento el tener que dejar sin luz algún sector de la pobla -ción, realizando si fuese necesario alguna instalación provi
sional y dando cuenta previamente a éste Ayuntamiento. ----

A la vista de la solicitud formulada por Don JOSE ANTONIO BOJ y DON ANTONIO FERRANDEZ, en nombre y representa -ción de los propietarios de motocarros dedicados al servicio
público, se acuerda delegar en Don Jerónimo Maciá Coves, Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión Informativa de Gobernación, para que designe el punto idóneo donde debe que
dar instalada la parada de dichos vehículos, al no poder hacerlo en el lugar en que lo tienen situado en la actualidad.

Se desestima petición de DON JOSE RUIZ GARCIA, domiciliado en Paseo Estación número 2, sobre autorización para -- instalación de una mesa en el Mercado de Abastos para la venta de pescados, para lo cual deberá solicitar, si así lo desea, la ocupación provisional de un puesto que hubiere vacan te, de conformidad con el informe que sobre el particular -- emite el Negociado de Rentas y Exacciones. -----

A.P.D., LUCIANO SANCHEZ GIMENEZ. terada de escrito de la Je
dad, por la que se comunica la baja en el servicio activo -
del Practicante Titular de esta localidad, Don Luciano Sán -
chez Gímenez, que cumple en 8 de Enero de 1.970, la edad re
glamentaria para ello, por lo cual la Dirección General de --

Sanidad ha dispuesto su jubilación. -----

Asimismo, la Permanente, conoció el escrito de la Je fatura Provincial de Sanidad, por el que se informa que con efectos del día 9 de los corrientes se ha firmado Contrato-Administrativo de prorroga de funciones a favor de Don Lu ciano Sánchez Jímenez, Practicante titular jubilado de esta localidad. -----PAGO DERECHOS Y SUPLIDOS ESCRITURA Se aprueba informe -PRESTAMO CON HIPOTECA CONSTRUCCION propuesta de Interven -100 VIVIENDAS RENTA LIMITADA. ---- ción, sobre pago de los la escritura de préstamo con hipóteca y declaración de obra nueva otorgada por el Banco de Crédito a la Construcción a favor de éste Ayuntamiento, que asciende a 31.542,00 pese tas, a Don Antonio Vazquez Campo, Notario con residencia en Madrid, cuyo importe deberá contraerse a la Partida de Im previstos del Presupuesto Ordinario vigente. ------COLOCACION CONTADOR ELECTRICIDAD Se aprueba informe-pro EN EDIFICIO MATADERO MUNICIPAL .- puesta de Intervención pa-dor de electricidad con cargo a éste Ayuntamiento en la vivienda del Conserje del Matadero, reintegrándose al mismo las cantidades que tiene abonadas por consumo de energía .--RESCISION DERECHOS OCUPACION PUES Dada cuenta del infor TO Nº 27 DEL MERCADO DE ABASTOS. - me que evacua el Conser-tos, en el que se indica que el puesto número 27 de la plan ta sótano del referido (Banco), digo, Mercado, del que figura como adjudicatario provisional Doña Hortensia Cutillas -Lozano, desde hace más de cuatro meses está sin usar por la interesada, y -----

RESULTANDO, que según el artículo 6º c) de la vigen-

La Permanente, de conformidad con el informe del Encargado del Mercado de Abastos y la propuesta que en el mis mo consta del Negociado de Rentas y Exacciones, acuerda res cindir el derecho de ocupación del puesto número 27 de la planta sótano del Mercado de Abastos, que tiene adjudicadoprovisionalmente Doña Hortensia Cutillas Lozano. -----APROBACION PADRON MUNICIPAL IMPUES Se aprueba el Padrón TO CIRCULACION DE VEHICULOS. ---- del Impuesto Municipal-hiculos correspondiente al año actual, que deberá exponerse al público durante el plazo reglamentario. -----RECTIFICACION DE RECIBO DEL SERVI- Visto el informe-pro CIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS. ---- puesta del Servicio Mu-se accede a rectificación de factura por derechos de enganche del servicio realizado a DOÑA MARIA MAS VIUDES, en ca lle Peine número 4, por error, debiendo extenderse nuevo -cargo deduciendo 800,00 pesetas que figuran de más en la -mencionada factura. DEVOLUCION CANTIDAD INGRESADA POR Se accede a petición-EL CONCEPTO DE PLUS VALIA. ---- de DON MANUEL FERRANDEZ-en la calle Duque de Maqueda número 6, sobre devolución de cantidad ingresada indebidamente en expediente de Plus Va lia número 142/1967 con fecha 30 de Marzo de 1.968, por importe de 16.052,40 pesetas, habida cuenta de que dicho expe diente no correspondia al interesado y sí a Don José Ferrán dez Manchón y otros, como vendedor, y Don Mariano Escolano-

Martinez, como comprador, debiendo iniciarse nuevamente la tramitación del mismo para su cobro a los interesados .----TRASPASO DE LA REPOSTERIA DEL Se accède a petición de TEATRO CHAPI. ----- Don José Más Lledó, con do-dor Más número 3, sobre baja de arbitrios que viene satisfaciendo por la Reposteria del Teatro Chapí, por traspadode la misma a Don Rafael Fajardo Zaplana, debiendo exten derse nueva Licencia de Apertura al interesado, el que deberá justificar haberse dado de alta en el epigrafe corres pondiente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y pre vio pago de los derechos tarifados en Ordenanza. -----CORTE DE PALMERA EN LA VIA PUBLICA. Se autoriza a Don -Luis Aznar Asencio, do miciliado en calle Llorens número 73, para que proceda al corte de una palmera situada en la vía pública a espaldasde la vivienda que habida el interesado, cuyas raices han llegado hasta el interior de la misma y causado daños en sus paredes, según se indica en el informe formulado por el Jefe dde la Policia Municipal, todo ello sin perjuiciode terceras personas. -----RECIBOS Y FACTURAS. Se aprueba una relación de recibos, ============ facturas y otros pagos, por importe de 13.388,00 pesetas, cuyo detalle obra en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste Ayuntamiento, -----En Despacho extraordinario y previa conformidad de -

todos los señores asistentes, se adoptaron los siguientesacuerdos: -----

I.- Quedo enterada del informe formulado por la Sección de Aguas y Alcantarillado en relación con las filtraciones de agua producidas en la calle Vall y que afectan al entarimado del piso en el local del Cimema Adelaida, las







20° CLASE

cuales según se ha podido comprobar corresponden a escapes de agua de la acequia propiedad del Sindicato de Riegos "La-Fuente Antigua", considerando la necesidad de que se tomen medidas urgentes dada la frecuencia con que se vienen produciendo estas filtraciones. -----

II. - Autorizar a Don José Maria Lledó Martinez, parainstalación por su cuenta y a su cargo de la red de agua potable en la calle Brasil, sujetándonse a las condiciones generales establecidas para la instalación de éste servicio -por cuenta y a cargo de particulares, teniendo en cuenta que no se concederá autorización por la Alcaldia para iniciar -las obras, hasta tanto presente en el Negociado correspondien te, el justificante de haber contribuido en la parte proporcional que le corresponda sufragar por los gastos de la red general que llevaron a cabo los usuarios de la mencionada zo

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presi dente levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, extendiendose la presente Acta que someto a la apro bación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNI -CIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE FE-BRERO DE 1.970, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente. Don Pascual Lillo Oliver siendo las doce horas y trein-ASISTENTES: tta minutos del día cuatro de Don Vicente Más Puig Febrero de mil novecientos se-Don Jerónimo Maciá Coves tenta, se reunieron en el Sa -Don José Galvañ Peral lón de Sesiones de la Casa de Don Ramón Gómez Más la Villa, bajo la Presidencia-INTERVENTOR: del Sr. Alcalde, Don Pascual -Don Ginés Masiá Bufórn Lillo Oliver, los señores, Don SECRETARIO GENERAL: Vicente Más Puig, Don Jerónimo Don Enrique Monlleó Gerardo Maciá Coves, Don José Galvañ -

componentes de la Comisión Municipal Permanente de éste Excmo. Ayuntamiento, asistidos de mí, el Secretario General de la -Corporación, Don Enrique Monlleó Gerardo, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar del Orden del Dia al efecto girado. - Asiste el Sr. Interventor de Fondos, Don Ginés Ma -

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secre tario y de su órden, se procedió a dar lectura al Acta y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, de fecha 28 de Ene ro de 1.970, que fueron aprobados por unanimidad. -----

En correspondencia oficial S.E. quedo enterada de las comunicaciones dirigidas por el Ilmo. Sr. Delegado de Indus tria de la provincia, sobre deficiencias de las lineas e inst talaciones que tienen establecidas en esta localidad, las em presas suministradoras de electricidad en esta población, fi jándose un plazo de quince dias para la iniciación de las --

obras de reparación o sustitución que a cada una de elfas se les señala, y que por su evidente peligrosidad requieren la más pronta solución.

Pasa a nuevo informe del Servicio Municipalizado de -Aguas, petición de Don PEDRO RABADAN FERNANDEZ, solicitando se resuelvan determinados puntos en relación con la conducción de agua potable a su finca en el Paraje "Cachapets". --PARALIZACION INDUSTRIA SITA Vista la reclamación formu-EN PLANELLES NUMERO 52. --- lada por Don Cayetano Adsuar -DON CAYETANO CANDELA TORRES, con domicilio en la calle Planelles número 52, para que proceda a paralizar el funcionamiento del telar que tiene instalado en el indicado domicilio, el cual produce molestias al citado reclamante, segúnse comprueba por el informe que formula la Jefatura de la -Policia Municipal. Asimismo y dado que según el informe del Negociado de Industrial, el interesado no tiene autorizada su industria, deberá presentar la correspondiente instancia so licitando la incoación del oportuno expediente para instala ción de la referida industria. -----

Queda sobre la mesa petición de Don Antonio Pérez-Adsuar Candela, sobre ampliación de maquinaria en su industria de hilados de lana. ----

tre otros, a la duración del contrato, tipo de licitación etc. -----

Tras la correspondiente deliberación por parte de - los señores asistentes, se acuerda, por unanimidad, prestar la aprobación al mismo, y que se exponga al público - durante el plazo reglamentario. -----

Pasa a informe de la Comisión de Gobernación, recur so interpuesto por Don Salvador Más Aznar, contra multa impuesta por la Jefatura de la Policia Municipal. -----

Asimismo pasa a informe de la Comisión de Goberna - ción, reclamación de Don Alejandro Cabezón Viyueta, con - tra supuesta infracción de trafico denunciada por la Policia Municipal. -----

Se accede a petició de Don Juan *Sánchez Espadas, Director de la Compañia de Seguros "El Remedio, S.A.", so
bre ampliación de licencia para la construcción de 64 ni chos en las parcelas 22, 24, 26, 28, 30 y 32 de la calleSan Pascual del Cementermo Municipal, en las cuales le -fué autorizado en su día la construcción de 48 nichos, de







20° CLASE

biendo extenderse nueva licencia previo pago de los derechos correspondientes a la ampliación de 16 nichos realizada. ----

Vista la solicitud de Doña Isabel Lledó Torres é Hi jos, se accede a su petición sobre rectificación de la parce la del Cementerio Municipal que figura en el título de pro piedad que tiene adjudicado y que corresponde a la parcela número 64 lindante con la 62 de la calle Santisima Trinidad, en lugar de la parcela número l que linda con la 3, que figu ra en el mencionado título, en la cual tiene construido un -ACCEDIENDO A RECLAMACION DE DON Vista la instancia de --

MANUEL FERRANDEZ AMOROS, CONTRA Don Manuel Ferrández Amo -EXPEDIENTE PLUS VALIA 142/67. -- ros, con domicilio en Cuar

mando contra liquidación de Plus Valia que le ha sido comuni cada en expediente 142/67, la cual considera errónea por nocorresponder a terrenos de su propiedad, y visto el informedel Negociado correspondiente, que copiado literalmente, di-

"Que examinada la escritura aportada por el interesado en la que consta la nota marginal del Sr. Notario, por la que la venta efectuada a Don Mariano Escolano Martinez, es segregación de la finca matriz la cual está situada en térmi no de Crevillente, partidos de las Tahullas y del Castillo, visto asimismo el croquis que a la solicitud adjunta, por el

que se determina la situación del terreno segregado, examinado el Plano de la población, se comprueba que efectivamente el terreno objeto de la liquidación no corresponde a la calle Puertas de Orihuela y que su situación correcta es la de Cuartel Este, por lo cual propone se anule la liquida — ción girada y se practique la siguiente, que se adjunta a — éste informe".

La Permanente, por unanimidad, acordó anular la liqui dación practicada en el expediente 142/67 por importe de --16.052,40 pesetas, a Don Manuel Ferrández Amorós, y que seextienda en su lugar la nueva liquidación de acuerdo con el informe presentado por el importe correcto de 1.106,00 pese tas, que corresponde satisfacer al interesado. -----SEGURO CONTRA INCENDIOS DEL EDIFI- En cumplimiento de -CIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS. ---- lo dispuesto en la cláu de préstamo y constitución de garantía hipotecaria otorgada por éste Excmo. Ayuntamiento a favor de la Caja Postal de -Ahorros, en fecha 21 de Abril de 1.968, la Permanente quedó enterada de la contratación de Seguro contra Incendios co rrespondiente al edificio destinado a los servicios de Co rreos y Telegrafos, de esta localidad, por importe de ----3.230.000,00 pesetas, con la Compañia de Seguros "Adriática" acordándose dar cuenta de ello a la Dirección de la Caja --Postal de Ahorros.

Nista la propuesta del Negociado de Rentas y Exacciones, se acuerda inutilizar los distintivos del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehiculos de motor, sobrantesdel ejercicio de 1.969, según previene el artículo 7, apartado 5º de la Orden Ministerial de 31 de Julio de 1.967, as cendiendo los mismos a la cantidad de 322.200,00 pesetas.—

APROBACION RECIBOS Y FACTURAS Se aprueba una relación —

pagos por importe de 141.551,00 pesetas, cuyo detallero en el Libro Oficial de Registro de Facturas de éste Excmo. Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, extendiendose la presente Acta que someto a la aprobación y fir ma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certi-

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MU -NICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1.970, A LAS 12,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATO -

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente, -Don Pascual Lillo Oliver siendo las doce horas y treinta-ASISTENTES: and an aminutos del día once de Febrero-Don Vicente Más Puig de mil novecientos setenta, se -Don Jerónimo Maciá Coves reunieron en el Salón de Sesio -Don-José Galvañ Peral nes de la Casa de la Villa, bajo Don Ramón Gómez Más la Presidencia del Sr. Alcalde,-INTERVENTOR DE FONDOS: Don Pascual Lillo Oliver, los se Don Ginés Masiá Bufórn nores, Don Vicente Más Puig, Don

Abierta la sesión por la Presidencia, por mí, el Secretario, y de su órden, se procedió a la lectura del Acta-y Extracto de acuerdos de la sesión anterior, que fueron aprobados por unanimidad.

En correspondencia oficial S.E. quedó enterada de la siguiente: -----

Asimismo quedò enterada de escrito del Certamen "Marja Internacional", comunicando su celebración durante losdias 21 y 26 en Alicante, teniendo previsto durante los --- dias que dure el Concurso, realizar varias visitas a las localidades de interés turístico e industrial radicadas en la provincia, estando programada en principio la visita a esta localidad, para lo cual solicitan se les conceda una subvención que estiman en la suma de 15.000,00 pèsetas en efectivo. -----

A la vista del mismo la Permanente acordó comunicara los interesados la imposibilidad de acceder a su petición de ayuda económica, por no disponere de cantidad alguna en







20ª CLASE

su presupuesto para atender esta clase de peticiones, tenien do además programados unos ambiciosos planes de construcción de escuelas para los que precisará de todos sus recursos eco AUTORIZACION LICENCIA DE OBRAS Vista la instancia de Don ============= José Cantó Almodovar, solici tando licencia municipal para la construcción de edificio de planta baja y tres pisos y ático en la calle Corazón de Je sús número 3, en la que consta el informe del Arquitecto Municipal y Comisión Informativa de Fomento, por unanimidad, se acuerda concederla, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, sujetándose a las condiciones generales establecidas por la Permanente en sesión de 15 de Febrero de APROBACION BASES PLAZA DE Visto el escrito de la Presi -POLICIA MUNICIPAL. ---- dencia del Gobierno, Sección de -Civiles, dándo cuenta de que no habiendose llegado a cubrircon personal de la Agrupación Militar, una plaza de Policia Municipal que éste Ayuntamiento pusó a disposición de la men cionada Junta, queda autorizada la provisión en turno librede la misma. La Corporación se dá por enterada, y en conse cuencia se procede a dar lectura a las Bases que han de regir para cubrir en propiedad y en turno libre una plaza de Policia Municipal. Tras ello y constando el informe favorable de la Comisión de Gobernación, se acuerda aprobar las menciona-

das Bases y convocar el oportuno concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de referencia. -----GRATIFICACION A DON ALFONSO BLAZQUEZ Vista la propuesta ASENCIO, COBRADOR SERVICIO DE AGUAS. correspondiente se a-======== prueba el pago de ---1.879,32 pesetas, al Cobrador del Servicio Municipalizado de Aguas, Don Alfonso Blazquez Asencio, en concepto de gratificación, por una sola vez, por realización de trabajos extraordinarios y actualización del cobro de recibos del ser vicio domiciliario de aguas. -----CONTRATACION SEGURO INCENDIO Y ROBO Be aprueba propues-PARA EL MUSEO MUNICIPAL. ---- ta de contratación de incendios del Museo Municipal "Mariano Benlliure" y edifi cio donde se alberga la imagen de Jesús Triunfante, según presupuesto formulado por la Compañia Adriática de Seguros, importando la prima anual a satisfacer por éste concepto la cantidad de 13.095,00 pesetas. -----PRORROGA DEL PADRON DE BENEFICENCIA Vista la propuesta-======= de la Comisión de Educación y Sanidad, se acuerda prorrogar para el presente año el Padrón de acogidos a la Benficencia Municipal, hasta tan to se dicten normas para desarrollar la Orden de 31 de Enero de 1.970, por la que extienden los beneficios de la Asis tencia Sanitaria del Régimen General de la Seguridad Social.

Vistas las instancias formuladas por Don José Ruiz - García, Don Bernardo Conejero Molina, Don José Grau Zapater y Don Francisco López Sánchez, solicitando autorización para ocupar provisionalmente los puestos de pescado de la plan ta sótano del Mercado de Abastos que se encuentran vacantes, se acuerda comunicar a los interesados la imposibilidad de acce der a su petición por estar próxima a convocar la subasta - para la enajenación de los mencionados puestos, a la cual -

podrán acudir si as'i lo desean. ----

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas y quin ee minutos, extendiendose la presente Acta que someto a la aprobación y firma de los llamados por la Ley a suscribirla, de que Certifico.

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento - al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funciona-miento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.--

CREVILLENTE, 21 de Febrero de 1.970

El Secretario General